



DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

PUESTO	Departamento de Actividades Culturales y Deportivas	NIVEL DE ESTRUCTURA	Departamento
DIRECCIÓN	Dirección de Vinculación y Extensión		
JEFE INMEDIATO	Subdirección de Extensión		

OBJETIVOS DEL PUESTO		
1	Promover la realización de actividades culturales entre la comunidad estudiantil del Instituto, además de promover el desarrollo de la cultura física y de las actividades deportivas, como complemento a su formación profesional y organizar eventos en los cuales participen y fomenten la sana convivencia.	100%

NIVEL DE ESCOLARIDAD	AÑOS DE EXPERIENCIA
Título profesional a nivel licenciatura, preferentemente educación física, administración, pedagogía, sociología u otras relacionadas con el área.	1 año en el ejercicio profesional o similar.





COMPETENCIAS Y HABILIDADES			
LABORALES Y TÉCNICAS		CONDUCTUALES	
1	Haberse distinguido en la docencia, investigación y administración o divulgación científica.	1	Sentido de responsabilidad.
2	Liderazgo.	2	Capacidad de análisis y síntesis.
3	Pensamiento estratégico.	3	Capacidad para dirigir y controlar al personal.
4	Relaciones públicas.	4	Capacidad en la toma de decisiones.
5	Iniciativa y dinamismo.	5	Habilidad para resolver situaciones conflictivas.
6	Colaboración.	6	Facilidad de expresión oral y escrita.
7	Habilidad analítica.	7	Disposición para establecer relaciones.
8	Orientación al cliente interno y externo.	8	Ser proactivo.





9	Negociación.	9	Honestidad.
10	Comunicación.	10	Madurez de criterio.
11	Capacidad de planificación y de Organización.	11	Buen trato y atención al público.
12	Innovación.	12	Dinamismo-energía.
13	Desarrollo estratégico de los recursos humanos.		
14	Dirección de equipos de trabajo.		
15	Trabajo en equipo.		
16	Manejo de los programas de software.		
17	Cuidado y preservación del medio ambiente		

RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

1	Elaborar y someter a consideración de la Dirección de Vinculación y Extensión, los programas de actividades culturales y recreativas a desarrollar por el Instituto.
---	--





2	Elaborar el programa operativo anual y el anteproyecto de presupuesto del departamento y presentarlos a la Dirección de Planeación y Vinculación, para lo conducente.
3	Promover el intercambio cultural con otras instituciones educativas y culturales nacionales e internacionales.
4	Fomentar la participación de los estudiantes en las actividades culturales y artísticas como complemento a su formación académica.
5	Realizar los eventos culturales, deportivos y artísticos programados, solicitando el apoyo para la difusión de los mismos al Departamento de Difusión y Comunicación Social.
6	Atender las invitaciones de instituciones educativas oficiales y privadas, así como del sector social y privado para la participación en eventos culturales y/o artísticos, previa autorización de la Dirección General o de la Dirección de Vinculación y Extensión.
7	Presentar reportes periódicos de las actividades desarrolladas a la Dirección de Planeación y Vinculación.
8	Apoyar la realización y presentación al público de obras teatrales que puedan contribuir a elevar el nivel cultural de la población estudiantil y el público en general.
9	Identificar los requerimientos y servicios que necesiten los grupos de danza, música y teatro para la realización de sus eventos y solicitarlos con oportunidad a la Dirección de Vinculación y Extensión.
10	Impartir talleres de teatro, música, danza, artes plásticas u otros similares que conformen o sean extensivos de los planes de estudio de los educandos que apoyen su formación Integral.
11	Apoyar la realización de exposiciones culturales, gráficas y ciclos de cine, con el fin de ampliar los espacios culturales en que puedan participar los estudiantes.
12	Vigilar el desempeño de instructores y maestros que imparten actividades culturales y mantener informada a la Dirección de Administración y Finanzas de sus incidencias para efectos del pago de sueldos u honorarios.
13	Aplicar la estructura orgánica autorizada para el departamento y los procedimientos establecidos.





14	Diseñar e instrumentar programas de educación física y educación para la salud, previa autorización de la Dirección de Vinculación y Extensión.
15	Identificar a los deportistas destacados y proponer a la Dirección de Vinculación y Extensión su canalización ante los organismos estatales o federales que se encargan de apoyar, mediante estímulos o reconocimientos, a este tipo de deportistas.
16	Promover encuentros deportivos con otras instituciones, a fin de fortalecer las técnicas deportivas que se imparten en el Instituto y mejorar la sana convivencia de los alumnos.
17	Seleccionar e integrar equipos deportivos que representen al Instituto en eventos deportivos.
18	Llevar el seguimiento y control de los programas deportivos y de la adecuada participación del personal adscrito al departamento.
19	Gestionar ante la Dirección de Vinculación y Extensión, la adquisición de uniformes deportivos, servicio de transporte, hospedaje, alimentación, adquisición de equipo deportivo y el mantenimiento de instalaciones deportivas.
20	Participar en las reuniones de revisión del Sistema Integral de Gestión de Calidad, el Sistema de Gestión de Igualdad de Género, así como, elaborar las acciones correctivas y propuestas que propicien una mejora continua de las actividades a su cargo.
21	Las que le sean similares a las señaladas en las fracciones que anteceden y las demás que le otorgue el presente reglamento o le delegue su superior jerárquico.

